



Resolución Directoral
N° 140 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE-OA

Lima,

22 JUN. 2018

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor **Uber Emilio Rodríguez Montoya** y a la señora **Aracely Amparo Ubillus Ríos De Ruiz** como responsables Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Piura 401560; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 269-2017 MINAGRI-DVM-DIAR-AGRORURAL/DE-OA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa el señor **Uber Emilio Rodríguez Montoya** quien se desempeña en el cargo de Especialista en Gestión Ambiental III y a la señora **Aracely Amparo Ubillus Ríos De Ruiz** quien se desempeña como Secretaria II, harán las veces de Suplentes.

Que, en virtud a lo dispuesto por el literal c), del numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, es necesario expedir el acto resolutorio que apruebe el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF denominado "Anexo de responsable del manejo de Cuentas Bancarias";

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada con la Dirección Nacional de Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **Uber Emilio Rodríguez Montoya** y a la señora **Aracely Amparo Ubillus Ríos De Ruiz** como responsables Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Piura 401560.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, denominado "Anexo de Responsable del manejo de las Cuentas Bancarias", de fecha 23.05.2018, que detalla a los Titulares y Suplentes designados de la Unidad Operativa AGRO RURAL-Dirección Zonal Piura 401560, que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

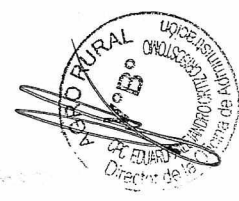
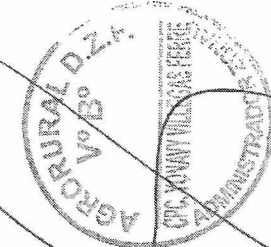
CPC. EDUARDO ALEJANDRO ORTIZ CRISÓSTOMO
Director de la Oficina de Administración

ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :13 AGRICULTURA
PLIEGO :013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA :001 AGRO RURAL - DIRECCION ZONAL PIURA [401560]

Identificación	Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
							Tipo	Denominación	
01		26615988	RODRIGUEZ	MONTOVA	UBER ENILIO	- SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL	VERIFICADO
01		03233207	UBILLUS		ARACELY ANPARO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	SECRETARIA II	VERIFICADO
01		17433165	VILLEGAS		YOVANY	TITULAR	TESORERO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	APROBADO
01		02678357	BURGA		JUAN JOSE ALBERTO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR ZONAL	APROBADO

[Firma]
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL AGRO RURAL
CPC EDUARDO ALVARO ORTIZ CRISOSTOMO
Director de la Oficina de Administración



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba